81

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 06 OCT 2022

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-60082-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 11/2022 RAF 565, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de un (01) termotanque industrial para la División de Institutos Policiales dependiente de la Policía de Tierra del Fuego e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 252/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar al proveedor CRIL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59520454-9, el renglón Nº 01, por la suma total de QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 590.000,00), por ser único oferente y por ajustarse a lo requerido, no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 11/2022 RAF 565, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de un (01) termotanque industrial para la División de Institutos Policiales dependiente de la Policía de Tierra del Fuego e I.A.S., y adjudicar al proveedor CRIL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59520454-9, el renglón Nº 01, por la suma total de QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 590.000,00). Ello, por los motivos

..//2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 81 /22.-.

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
06/10/2022 16:03